

UPR

Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2009-2010-11

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión extraordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2009, tuvo ante su consideración la Certificación Número 1 (2009-10) del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Presidente de la UPR, Recinto de Río Piedras, en la cual se acordó refrendar y adoptar la moción aprobada en la Certificación Núm. 2, 2009-2010 del Comité Sistémico. Luego de discutido el asunto, el Senado Académico, acordó avalar la recomendación del Comité Sistémico según se cita a continuación:

“El Comité somete a la Junta de Síndicos que se establecerá el compromiso de que el Presidente(a) de la Universidad de Puerto Rico será seleccionado(a) entre los candidatos(as) recomendados por el Comité Sistémico.

Y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy ocho de diciembre de dos mil nueve.

Maritza Rosa Laguer, M.A.
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

Vo. Bo. Ana J. Gómez Marrero, M.A.
Rectora Interina



**Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del
Presidente(a) de la UPR**

Certificación Núm. 1, 2009-2010

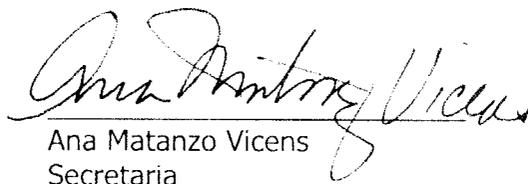


Yo Ana Matanzo Vicens, Secretaria del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Presidente(a) de la UPR del Recinto de Río Piedras certifico que:

El Comité en reunión celebrada el martes 24 de noviembre de 2009, y luego de recibir el informe que rindieron sus representantes al Comité Sistémico sobre los temas atendidos en la reunión que dicho comité sostuvo el sábado 21 de noviembre de 2009, unánimemente acordó refrendar y adoptar la moción a que hace referencia la Certificación Núm. 2, 2009-2010 del Comité Sistémico, cuyo texto, para mayor claridad, se cita a continuación:

“El Comité somete a la Junta de Síndicos que se establecerá el compromiso de que el Presidente(a) de la Universidad de Puerto Rico será seleccionado(a) entre los candidatos(as) recomendados pro el Comité Sistémico. De no recibir ese compromiso, el Comité Sistémico se disolverá el 12 de diciembre de 2009”.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, hoy día 24 de noviembre de 2009.


Ana Matanzo Vicens
Secretaria